

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

18ª REUNIÓN

16º SESIÓN ORDINARIA

2 de junio de 2021

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

– En la ciudad de Córdoba, a 2 días del mes de junio de 2021, siendo la hora 15 y 21:

-1-

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Calvo).- Contando con 49 señores legisladores, entre los presentes y los que se conectaron a la plataforma Zoom, se ha alcanzado el quórum suficiente para dar inicio a la 16° sesión ordinaria y 16° sesión semipresencial del 143° período ordinario de sesiones.

Invito al legislador Adrián Scorza a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

– Puestos de pie los legisladores y autoridades presentes, el señor legislador Scorza procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

HOMENAJE

Sr. Presidente (Calvo).- Durante el transcurso de los últimos días hemos tenido la triste noticia de los decesos de Flavio Juárez, Intendente de la localidad de Sampacho, y de la señora Sara Alé, legisladora mandato cumplido de la primera composición de esta Unicameral.

En memoria de ambos dirigentes de nuestra Provincia, invito a los señores legisladores a que guardemos un respetuoso minuto de silencio.

-Así se hace.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias.

-3-

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Calvo).- Vamos a poner en consideración la versión taquigráfica de la sesión ordinaria anterior.

Si no hay objeciones, la daremos por aprobada.

– Asentimiento.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Calvo).- Se recuerda a las legisladoras y a los legisladores que en este tipo de sesiones virtuales se va a considerar que el voto de los presidentes o voceros de cada bloque equivale al voto de todos los legisladores de su bancada, sin perjuicio de que los presentes puedan sufragar conforme a las pautas reglamentarias.

Asimismo, se recuerda que los proyectos a discutir serán tratados con o sin despacho, sin necesidad de constituir la Cámara en estado de comisión.

Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados de esta sesión, que han sido remitidos por correo electrónico a todos los legisladores y las legisladoras de esta Cámara. Asimismo, el legislador o la legisladora que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra el legislador Diego Hak.

Sr. Hak.- Buenas tardes, señor presidente.

Solicito que se incorporen como coautores del proyecto de ley 32825/L/21 a los siguientes legisladores: Dante Rossi, Nadia Fernández, Leonardo Limia, Eduardo Serrano, Cristina Pereyra, Carmen Suárez, Carlos Lencinas, Walter Ramallo, Doris Mansilla, Matías Chamorro, Julio Bañuelos, Mariano Lorenzo y Adrián Scorza.

Nada más, señor presidente.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Así se hará, señor legislador. Muchas gracias a usted.

Tiene la palabra el legislador Ricardo Zorrilla.

Sr. Zorrilla.- Buenas tardes, señor presidente.

Solicito que se sume como coautora del proyecto 32986/D/21 a la legisladora Alejandra Piasco.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, legislador. Así se hará.

Tiene la palabra el legislador Carlos Lencinas.

Sr. Lencinas.- Gracias, señor presidente.

Solicito que se agregue como coautores del expediente 33010 a las legisladoras Natalia De la Sota y Mariana Caserio y al legislador Francisco Fortuna.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias, señor legislador. Así se hará.

Tiene la palabra la legisladora Julieta Rinaldi.

Sr. Rinaldi.- Gracias, señor presidente.

Solicito que se agregue el giro a la Comisión de Legislación General del proyecto 32954/L/21, que faculta al Ejecutivo a la negociación y compra de vacunas.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias a usted, legisladora. Así se hará.
Tiene la palabra la legisladora Patricia de Ferrari.

Sra. De Ferrari Rueda.- Buenas tardes, señor presidente.

Solicito que se incorpore como coautora del expediente 33006/D/21 a la legisladora Daniela Gudiño, y como coautores del expediente 33012/R/21 a los legisladores Daniela Gudiño, Raúl Recalde, Elisa Caffaratti y Marcelo Cossar.

Gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Así se hará, señora legisladora. Muchas gracias.
Tiene la palabra la legisladora Nadia Fernández.

Sra. Fernández.- Gracias, presidente.

Solicito la incorporación como coautores del expediente 33002 a los legisladores Alesandri, Maldonado, Miranda, Bañuelos, Eslava, Lorenzo, Majul, Serrano, Chamorro, Abraham, Paleo, Garade Panetta e Irazuzta.

Gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias a usted, legisladora. Así se hará.
Tiene la palabra la legisladora Verónica Garade Panetta.
Se ha desconectado la legisladora.
Tiene la palabra el legislador Chamorro.

Sr. Chamorro.- Gracias, señor presidente.

Solicito la incorporación de la legisladora Alejandra Piasco como coautora del proyecto de declaración 33007/D/21.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias, legislador Chamorro. Así se hará.
Tiene la palabra el legislador Juan Carlos Castro.

Sr. Castro.- Buenas tardes, señor presidente.

Solicito que se agregue como coautora del expediente 32936/D/21 a la legisladora Milena Rosso.

Gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias a usted, legislador. Así se hará.
Tiene la palabra la legisladora Garade Panetta.

Sra. Garade Panetta.- Gracias, señor presidente.

Solicito la incorporación como coautores del proyecto de ley 32995/L/21 de los legisladores Irazuzta, Paleo, Ambrosio, Jure, Arduh, Echevarría, Grosso y De Ferrari.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias a usted, legisladora. Así se hará.

-5-

Sr. Presidente (Calvo).- Se encuentran reservadas en Secretaría las notas con las que los legisladores en uso de licencia Esteban Avilés, Eduardo Accastello, Claudia Martínez, Carlos Massei, Nora Bedano, Laura Jure, Ricardo Sosa, Adriana Nazario, Julián López, Alfonso Mosquera, Alejandra Vigo y Facundo Torres Lima solicitan al Cuerpo la prórroga de licencia que oportunamente y por las mismas razones les otorgara el Pleno.

Dejando sentado el voto negativo de los legisladores del bloque de Juntos por el Cambio, del legislador Marcelo Cossar, de la legisladora Carrillo, de la legisladora Garade Panetta y de la legisladora Irazuzta, y el voto negativo a las prórrogas de las licencias solicitadas por los legisladores Mosquera y Claudia Martínez que consigna la legisladora Noel Argañaraz, voy a poner en consideración las solicitudes de prórroga a las licencias citadas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobadas.

-6-

Sr. Presidente (Calvo).- Corresponde dar tratamiento al Orden del Día.

Para ello, tiene la palabra el legislador Francisco Fortuna.

Sr. Fortuna.- Gracias, señor presidente.

Conforme a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, voy a mocionar lo siguiente: en primer lugar, enviar a archivo, por contar con respuesta, el proyecto del punto 78 del Orden del Día; volver a comisión, con preferencia de 7 días, para la 17° sesión ordinaria, los proyectos que figuran en los puntos 53, 54, 69 al 73, 75, 76, 79 al 82, 90, 92, 93, 94 y 99 del Orden del Día; volver a comisión, con preferencia de 14 días, para la 18° sesión ordinaria, los proyectos incluidos en los puntos 60, 61, 64 al 66, 68, 74, 77, 83 al 87, 96 y 97 del Orden del Día, y volver a comisión, con preferencia de 21 días, para la 19° sesión ordinaria, los proyectos que están en los puntos 1 al 38, 40 al 52, 55 al 58, 62, 63, 89, 91 y 95 del Orden del Día.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, legislador Fortuna.

En consideración la moción formulada por el legislador Francisco Fortuna de enviar a archivo, por contar con respuesta, el proyecto del punto 78 del Orden

del Día; volver a comisión, con preferencia de 7 días, para la 17° sesión ordinaria, los proyectos que figuran en los puntos 53, 54, 69 al 73, 75, 76, 79 al 82, 90, 92, 93, 94 y 99 del Orden del Día; volver a comisión, con preferencia de 14 días, para la 18° sesión ordinaria, los proyectos incluidos en los puntos 60, 61, 64 al 66, 68, 74, 77, 83 al 87, 96 y 97 del Orden del Día, y volver a comisión, con preferencia de 21 días, para la 19° sesión ordinaria, los proyectos obrantes en los puntos 1 al 38, 40 al 52, 55 al 58, 62, 63, 89, 91 y 95 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

-7-

Sr. Presidente (Calvo).- Vamos a dar ingreso al despacho emitido por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdo dictaminando acerca del pliego 32610/P/21, por el que se solicita acuerdo para designar al Síndico titular por el sector público de la Agencia Córdoba Inversión y Financiamiento.

Si no hay objeciones, y dejando consignada la abstención en la votación de los legisladores del bloque de Juntos por el Cambio, del Frente de Izquierda y de los Trabajadores, del Movimiento Socialista de los Trabajadores y del ARI, y los votos negativos de los bloques de la Unión Cívica Radical y de Encuentro Vecinal Córdoba, con los fundamentos que serán entregados por la presidencia de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos para ser incorporados al Diario de Sesiones, pongo en consideración la aprobación de la solicitud de acuerdo para designar al doctor Roberto Julio Malkoni como Síndico titular por el sector público de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento Sociedad de Economía Mixta.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Pliego 32610/P/21

FUNDAMENTOS

Señor presidente, señores legisladores: como miembro informante de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, vengo a dar tratamiento al expediente 32610/P/21, pliego remitido por el Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para designar al abogado ROBERTO JULIO MALKONI como Síndico titular por el sector público de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento Sociedad de Economía Mixta (ACIF SEM), dispuesta por Decreto N° 220/21, en los términos del artículo 150 de su Estatuto Social aprobado por Ley N° 9050.

En el seno de la Comisión, tomamos entrevista al postulante y se emitió despacho favorable para su respectivo tratamiento.

Vale aclarar que el Anexo Único –Estatuto de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento (ACIF) Sociedad de Economía Mixta- de la Ley Provincial 9050, establece en su Artículo 15: “La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora integrada por tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes. La Asamblea de accionistas designará un (1) Síndico Titular y un (1) Suplente por el sector privado, correspondiendo al Estado o sector público la elección de dos (2) miembros titulares y dos (2) suplentes, todo ellos ad referendum del acuerdo que otorgue la Legislatura Provincial.

Durarán en sus cargos tres (3) ejercicios y podrán ser reelegidos.

Compete al Síndico ejercer las atribuciones y responsabilidades normadas por los artículos 284 a 298 inclusive de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias, las propias que rigen a este tipo de sociedad y la Ley N° 12.962.”

El Abogado Roberto Julio Malkoni es egresado de la Universidad Nacional de Córdoba en el año 2007 y Especialista en Derecho de los Negocios. En cuanto a sus antecedentes, fue Docente en la Facultad de Derecho y Ciencia Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba en la materia Metodología de la Enseñanza, adscripción docente en Derecho Privado VIII y adscripto del Departamento de Derecho Comercial y de la Navegación en la asignatura Derecho Privado VIII de la Facultad de Derecho y Ciencia Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

El postulante cumple tanto con los requisitos legales, como de formación y experiencia profesional para el ejercicio del cargo propuesto.

Finalmente, y de acuerdo a las atribuciones que le confiere a este Poder Legislativo el artículo 15 del Anexo Único -Estatuto de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento (ACIF) Sociedad de Economía Mixta- de la Ley 9050, solicito a los señores legisladores presten acuerdo para nombrar en el cargo de Síndico Titular por el Sector Público de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento Sociedad de Economía Mixta (ACIF-SEM) al señor ROBERTO JULIO MALKONI.

Muchas gracias, señor presidente.

-8-

Sr. Presidente (Calvo).- Se encuentra reservado en Secretaría el despacho emitido por las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Legislación General dictaminando acerca del proyecto 32275/L/21, proyecto de ley que modifica la Ley Orgánica Notarial en lo referido al requisito de edad para el ejercicio del notariado.

Este proyecto y su despacho cuentan con una nota que mociona el tratamiento sobre tablas, y que va a ser leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 2 de junio de 2021.

Señor Vicegobernador de la Provincia
Cr. Manuel Calvo
S. / D.

Se solicita, en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 32275/L/21, iniciado por los legisladores Ambrosio, Paleo, Recalde, Caffaratti, Ronge y Jure, modificando artículos de la Ley 4183, Orgánica Notarial.

Francisco Fortuna

Legislador provincial

Sr. Presidente (Calvo).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

Para dar inicio al debate, tiene la palabra el legislador Alberto Ambrosio.

Sr. Ambrosio.- Gracias, señor presidente.

El presente proyecto de ley es un paso previo a una actualización y una reforma profunda que seguramente necesitará esta ley en el futuro tratando de unificar los criterios de las distintas jurisdicciones para el ejercicio. Pero en lo que atañe puntualmente a la modificación, la Ley 4183, del año 1975, en el inciso b) de su artículo 1º establecía como condiciones para poder ser aspirante a un Registro Notarial ser mayor de edad y menor de 50 años.

Obviamente, una ley que tiene 46 años ante este esquema aparece como anacrónica, y ante la demanda de varios aspirantes a inscribirse que no podrían cumplir con tal requisito y, además, con la anuencia de las autoridades del Colegio de Escribanos, decidimos avanzar en una modificación que propone eliminar el tope de los 50 años.

En síntesis, señor presidente, esto limitaba el ejercicio de la profesión y resulta, además, inconstitucional y discriminatorio; incluso, también inconstitucional por lo que la Constitución Nacional establece en sus artículos 16, 37 y 75, incisos 2), 19), 22) y 23).

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre, la Convención Americana sobre los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención sobre los Derechos Personales con Discapacidad, la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención Internacional de la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares dan cuenta de que esta observación o, mejor dicho, este requisito de

tener 50 años de edad excluía de la posibilidad de ejercer la profesión; todas estas organizaciones dan cuenta de que estamos frente a una clara situación de discriminación.

La vejez no puede ser establecida linealmente por un parámetro rígido y etario; del otro lado de la línea del tiempo de la vida humana, vemos cómo el Código Civil y Comercial de la Nación, por ejemplo, en la categoría adolescente acude a un concepto de madurez suficiente, que bien podría aplicarse también para quienes sean mayores de 50 años.

Pero, para más de ello, señor presidente, la limitación para el ejercicio profesional en los 50 años de edad es una restricción irrazonable e inconstitucional. Creo, sin temor a equivocarme, que si a esta norma la hiciésemos extensiva al resto de las profesiones u oficios estaríamos cercenando el derecho al trabajo a más de la mitad de la población laboralmente activa.

Adoptar la presente propuesta es, inclusive, señor presidente, cumplir con los estándares constitucionales que los órganos legislativos deben realizar como acciones positivas en miras a erradicar prácticas discriminatorias.

Así establecida la falta de razonabilidad e, inclusive, la colisión con normas de raigambre constitucional, por la presente se pretende modificar -reitero- el acogimiento de este órgano a la propuesta que efectúo, que no sólo redundaría en beneficio de la sociedad en cuestión, sino que estamos dando fiel cumplimiento a nuestro rol funcional.

Señor presidente: este proyecto de ley está basado en la solicitud de los propios interesados; tratamos de trasladar a la Legislatura una inquietud de un conjunto de personas que se veían afectadas, lo propusimos y se discutió en la comisión con la más absoluta amplitud.

No nos vimos por dos razones: primero, porque desde el punto de vista personal tuve una enfermedad que me aisló por un tiempo de la Legislatura y, por lo tanto, no pudimos avanzar sobre este tema. La comisión tuvo la deferencia de esperar que me volviera a incorporar para poder discutirlo, así se hizo en las Comisiones de Trabajo y de Legislación General ayer, y en nombre de sus presidentes quiero agradecer al resto de los miembros de las comisiones.

Y, en virtud de que sucedió esto, más el Decreto de Necesidad y Urgencia presidencial, que nos aisló durante la semana pasada 9 días y que impidió la realización de la sesión, hicieron que quedara fuera de término el plazo de vencimiento para la inscripción de aspirantes al Registro, con lo cual debimos incluir una cláusula transitoria que fue aceptada y forma parte del despacho en el artículo 2º; de esa manera quedó salvado lo que habría sido la demora en la sanción de esto.

Por estos argumentos, señor presidente, con estos fundamentos pido al Cuerpo que le demos aprobación el presente despacho.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias a usted, legislador Ambrosio.

Tiene la palabra la legisladora Rinaldi.

Sra. Rinaldi.- Muchas gracias, señor presidente.

Tenemos en tratamiento el proyecto de ley 32275, de modificación de la Ley 4183, Orgánica Notarial de la Provincia de Córdoba. Tal como ha explicado con claridad el legislador Ambrosio, el proyecto busca resolver una situación problemática que se da en la práctica.

Con este proyecto se pretende remediar un obstáculo, ya que la ley vigente impide a quienes legítimamente quieren acceder a un registro notarial puedan hacerlo si han alcanzado los 50 años de edad; pese a que dichas personas pueden contar con todos los requisitos para acceder al registro, no pueden hacerlo si han alcanzado la edad de 50 años.

Es decir, se pone un límite al ejercicio profesional en función de una edad en la que la mayoría de los profesionales se encuentran en la plenitud de sus actividades. Y esto -en un primer análisis- enfrenta fuertes cuestionamientos constitucionales de cara al derecho de igualdad, como también lo decía el legislador Ambrosio.

En efecto, el inciso b) del artículo 1° de la Ley 4183 estipula la necesidad de ser mayor de edad y menor de 50 años para ejercer la profesión de escribano. Este proyecto que estamos tratando propone eliminar esa limitación de la edad de 50 años para acceder a un registro, y es importante destacar sobre este aspecto que la Justicia se ha expedido sobre casos concretos que voy a poner ahora en consideración.

Por ejemplo, señor presidente, en los Autos “Nigra, Laura Inés, contra el Colegio de Escribanos de la Provincia de Córdoba”, expediente del mes de mayo de 2016, el Juzgado de Conciliación de 5° Nominación de la Ciudad de Córdoba ha declarado la inconstitucionalidad de la norma en cuestión por entender que atenta contra la garantía de igualdad ante la ley. Esto ha sido interpretado así por cuanto se establece sin razón aparente ni justificada una discriminación en perjuicio de los escribanos que han alcanzado la edad aludida: 50 años, estableciendo una diferencia perjudicial respecto de otros profesionales con títulos universitarios que también ejercen funciones de relevancia social similar a la de aquellos, aún luego de haber alcanzado la edad de 50 años.

También se cita en este fallo que estoy comentando una decisión de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, de fecha 12 de noviembre de 2002, en la causa “Franco, Blanca contra Provincia de Buenos Aires”, donde el máximo tribunal resolvió la inconstitucionalidad de la ley y su decreto reglamentario, conforme fuera solicitado por una notaria en actividad, porque se establece como causal de inhabilidad para ejercer funciones notariales la edad de 75 años, y esto también fue declarado inconstitucional por la Corte como basamento en la igualdad y el principio de la no discriminación.

A su vez, señor presidente, en el caso local que referíamos recién, el Ministerio Público Fiscal interviniente hizo referencia a que, en la actualidad, una persona de 50 años se encuentra en la plenitud de la vida como para el buen desempeño y ejercicio de la profesión notarial.

Sin duda, en los tiempos que corren, un límite en razón de la edad debe ser analizado con la lupa de un escrutinio estricto para no caer en la tacha de inconstitucionalidad.

En este caso, proponemos este proyecto que reencausa a la norma en la senda de la Constitución Nacional, la local y de los tratados internacionales de

derechos humanos con jerarquía constitucional, que forman parte del bloque de la Constitución federal.

Por otro lado, tal como lo mencionó el legislador Ambrosio, la inclusión de una norma transitoria persigue conjugar el tiempo de sanción de la presente con la posibilidad concreta de acceder a las inscripciones de los aspirantes del corriente año.

Asimismo, la entrada en vigencia, prevista específicamente para el día de su publicación en el Boletín Oficial, nos permite anticiparnos a un posible acortamiento de los días hábiles del mes en curso y la efectividad de las referidas inscripciones.

Finalmente, celebramos el tratamiento recibido en comisión por el proyecto.

Recordamos las comunicaciones recibidas de parte del Colegio de Escribanos, auspiciando también la modificación en estos términos. Estamos convencidos de que redundará en un beneficio para un sector concreto de la ciudadanía la modificación que se hace en la presente ley.

Por todo lo expuesto, señor presidente, solicito a mis pares el acompañamiento de este proyecto.

Muchísimas gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, legisladora Rinaldi.

Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, vamos a poner en consideración en general y en particular, en una misma votación, el proyecto 32275/L/21, tal como fuera despachado por las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Legislación General.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobado, por unanimidad, en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

-9-

Sr. Presidente (Calvo).- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones en la aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar ingreso y tratamiento a los siguientes proyectos de declaración: 32774, 32920, 32927, 32930, 32933, 32934, 32936, 32937, 32939 al 32941, 32943, 32958; 32973, 32978 y 32988 compatibilizados; 32974; 32975, 32999 y 33002 compatibilizados; 32976 y 32981,compatibilizados; 32977, 32979, 32982 al 32985; 32986 y 33004 compatibilizados; 32987, 32989, 32992, 32993, 32994, 32996 al 32998, 33000, 33001, 33005, 33008 al 33011/D/21, sometiéndolos a votación conforme al texto acordado.

Se deja constancia de que el bloque Encuentro Vecinal Córdoba se abstiene en todos los proyectos mencionados, excepto en los proyectos 32975, 32999, 33002 y 33009/D/21; que el bloque Coalición Cívica ARI se abstiene en los proyectos 32982 y 32983/D/21; que la legisladora Noel Argañaraz consigna su

voto negativo en el proyecto 33009 y su abstención en los proyectos 32927, 32920, 32930, 32992, 32993, 33001, 33010 y 33011/D/21, y que la legisladora Luciana Echevarría consigna su rechazo al proyecto 32943 y su abstención en los proyectos 32927, 32987, 32992, 32998 y 33009/D/21.

En consideración la aprobación de los proyectos enumerados.
Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobados.

-10-

Sr. Presidente (Calvo).- Corresponde dar tratamiento a los puntos 39 y 67 del Orden del Día, proyectos 31733/L/20 y 30453/L/20, pedidos de informes sobre los protocolos policiales ante protestas y movilizaciones y la utilización de cámaras de seguridad por parte de la Policía.

Para dar inicio al debate, tiene la palabra la legisladora Cecilia Irazuzta.

Sra. Irazuzta.- Muchas gracias, señor presidente.

En el marco del aislamiento obligatorio y de los protocolos sanitarios en nuestro país, las protestas sociales se vieron resentidas.

A pesar de haber estado en fase 1, no podemos olvidar la protesta de los médicos por la imputación de dos de sus colegas en los contagios del geriátrico de Saldán.

En los últimos meses, distintos sectores se han manifestado en las calles dada la crisis socioeconómica que estamos viviendo todos los argentinos. Las protestas se enmarcan en cuestiones laborales, de apertura de comercios, de flexibilizaciones en el aislamiento.

También, los ciudadanos de a pie marchan contra las decisiones del Gobierno nacional con respecto a derechos de circulación, educación y derecho al trabajo.

Sólo piden ser escuchados, y aturde el silencio del Gobierno en muchos casos, señor presidente.

La estipulación del aislamiento social preventivo y obligatorio no es causa justa para cercenar el derecho de los vecinos de Córdoba a expresar sus opiniones y demostrar su descontento con la gestión de los gobiernos municipales, provinciales o nacional.

La pandemia no justifica el autoritarismo, y no hubo ni hay suspensión de las garantías constitucionales y de los derechos que resguardan, no mientras no se enmarque en un estado de excepción.

Los primeros meses de año pasado, los argentinos habíamos encontrado la forma de marchar mediante nuestros vehículos particulares, una forma sanitariamente aceptable para poder llevar nuestros reclamos a la calle. Con el correr del tiempo, el avance de la pandemia y la imposibilidad de una normalidad para los sectores más golpeados desde hace ya un año y medio, cada vez más

personas se acercaron a hacerse escuchar, a sumar su presencia a reclamos válidos y legítimos.

¿Qué sucede con el accionar policial en estos casos? La verdad es que puede ser útil para la organización y el mantenimiento de las medidas de protección, o bien puede dificultar el desarrollo de las convocatorias y, con ello, la violación de los derechos constitucionales de protesta y de circulación. Un equilibrio justo de las fuerzas de seguridad permitiría acompañar a la ciudadanía protegiéndola y no evitando sus marchas.

¿Cuáles son los protocolos de acción?, ¿cómo se determina y estructura la presencia policial en el marco de manifestaciones, protestas y marchas en el territorio provincial?, ¿cuáles son los lineamientos de acción para procurar no entorpecer las libertades de circulación, de expresión y de protesta?

Los últimos hechos nos obligan a ampliar las causas para interrogar sobre los protocolos durante y posterior a las marchas que se realizan, y lo hicimos a través del expediente 32946.

El pasado martes 25 de mayo, ante la nueva convocatoria para expresarse en contra de las nuevas restricciones, algunos ciudadanos han recibido en sus domicilios a personal de la Policía de Córdoba, con el objetivo de notificarlos de la vigencia del Decreto 334/2021 del Poder Ejecutivo Nacional. ¿Cuál es la causa por la cual han sido notificados estos comerciantes y ciudadanos de la vigencia del DNU?

Es de gravedad institucional que quienes hayan participado en una protesta hayan sido identificados y notificados personalmente en sus domicilios. ¿Cuál ha sido el procedimiento para determinar quiénes debían ser notificados y quiénes no?

Resulta preocupante, además, si las convocatorias realizada en redes sociales también son patrulladas, generando en la población la preocupación por todos sus movimientos privados.

Estas notificaciones fueron impulsadas desde la Unidad Fiscal de Emergencia Sanitaria, el mismo fiscal que imputó a los médicos del geriátrico de Saldan, pero -sorpresivamente- no imputó al dueño del geriátrico, que es el padre del ahora Presidente del Tribunal Superior de Justicia.

Toda esta situación nos lleva a pensar, también, en cuál es la situación en que se encuentra la Policía de Córdoba, una institución desprestigiada día a día un poco más.

Los casos de Blas Correa y de muchos otros jóvenes y víctimas de gatillo fácil van a seguir multiplicándose hasta tanto no exista voluntad política de revertir la situación. Profundiza nuestra preocupación que los agentes implicados redoblen la apuesta intentando encubrirse para desligarse de su responsabilidad criminal.

Ayer, Villa María nos ejemplifica nuevamente: dos miembros de la Fuerza Policial Antinarcostráfico sospechados de comercializar drogas en esa ciudad y en la región, secuestraban droga y la reingresaban al circuito del narcotráfico.

La Policía de Córdoba debe proteger al ciudadano y el Ministro de Seguridad debe asegurar que la institución cumpla con su cometido y venir a esta Legislatura a explicar el porqué de lo que ocurre y las medidas que se toman para evitarlo.

La declaración de una emergencia sanitaria bajo ninguna circunstancia suspende el imperio de la ley ni, por lo tanto, desestima la Constitución Nacional con los derechos y garantías que esta reconoce.

El cumplimiento de protocolos para la prevención de una enfermedad jamás puede provocar la violación de derechos ciudadanos bajo ningún tipo de criterio.

Este caso puntual ejemplifica lo que sucedió en otras oportunidades cuando las restricciones se multiplican, dada la contradicción de muchas normas dictadas en el último tiempo con derechos previamente reconocidos.

El Ministro de Seguridad y el Gobernador de la Provincia deben dar explicaciones de la situación desastrosa en la que se halla la Policía de Córdoba, cumpliendo con su deber y asegurándoles a los cordobeses que de verdad se encargarán de este tema.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Dante Rossi.

Sr. Rossi.- Gracias, presidente.

El día 4 de febrero del corriente año presentamos un pedido de informe para solicitarle al Ejecutivo que, a través del Ministerio de Seguridad, nos informe entre -otras cuestiones- si existían vehículos pertenecientes a la Policía de la Provincia que estaban dotados de cámaras de filmación en la vía pública, si está en marcha algún operativo dispuesto para tomar esas imágenes de vecinos, barrios y zonas de la ciudad relacionados con la seguridad o la sanidad, y esperábamos tener alguna respuesta afirmativa para contar con algunos datos.

El pedido de informe tenía que ver con algunas inquietudes que algunos vecinos de la Ciudad de Córdoba nos habían acompañado al bloque de legisladores de la Unión Cívica Radical, en virtud de que estamos hablando de la posibilidad de afectar derechos individuales, del derecho a la intimidad, que tiene raigambre constitucional. Frente a esas cuestiones, hicimos nuestro pedido de informe.

Pero sorprendidos también por algunas cuestiones como, por ejemplo, que Córdoba no ha adherido aún a la Ley de Resguardo de Datos Personales, esta toma de esas imágenes por parte de Policía hacía sospechar de cuál era el resguardo de esas filmaciones, para qué se utilizaban y por qué aparecían esos autos filmando determinadas cuestiones.

Lo cierto es que el pedido de informe no tuvo respuesta concreta, pero, a pesar de eso, aparecieron en estos días situaciones que –como decía la legisladora Cecilia Irazuzta– nos preocuparon muchísimo.

El 17 de marzo del año pasado, frente al inicio de la pandemia, se puso en marcha la Unidad Fiscal de Emergencia Sanitaria; al frente de esa Unidad se lo puso al fiscal Andrés Godoy, quien no tuvo mejor idea, en su momento, que imputar a dos médicos del geriátrico de Saldan y, después, imputar también a algunos comerciantes que participaban en una reunión informativa en la peatonal de Córdoba -con distanciamiento, con barbijo- y generar una situación muy preocupante en la Ciudad de Córdoba.

Esto fue lo que generó –como ustedes recordarán– aquella enorme marcha de médicos que se sintieron agraviados porque, mientras ellos iban al frente de la pandemia y estaban en la primera línea de la pandemia, apareció un fiscal investigando y tratando de imputar a los médicos. En aquel momento, yo caratulé el hecho públicamente diciendo que me parecía que el fiscal se creía el “Robin Hood” de la sociedad y que aparecía imputando a todo el mundo.

Después de eso, conocimos esta otra situación que denuncia la legisladora Irazuzta, que es la de policías yendo a las casas de vecinos a tocar el timbre, a casi leerles sus derechos –como se hace en las películas norteamericanas–, a intimar y amedrentar frente a la marcha y a la concentración que se realizó el día 25 de mayo, frente a Patio Olmos.

Yo no estoy de acuerdo con la marcha porque creo que, en un momento tan complicado de la pandemia, efectivamente, había que cuidarse y no había que asistir a ese tipo de marchas. Pero lo que no puede hacer de ninguna manera la Policía de la Provincia de Córdoba es amedrentar, amenazar e intimidar y, sobre todo, habiendo realizado alguna tarea de inteligencia que tenía que ver con ingresar a las redes de distintos ciudadanos de Córdoba, verificar quiénes eran los que se estaban manifestando en esas redes a favor de la marcha, quiénes eran los que podían convocar a otros vecinos a esa marcha.

Creo que esto es grave también porque lo que el fiscal tiene que hacer, en su momento, es cuidar la paz. Hay muchísima gente que la está pasando muy mal con motivo de la pandemia, y lo peor que podemos hacer es enviar a la Policía a leerle sus derechos; lo peor que podemos hacer es intentar amedrentar a la gente con la presencia de la Policía en la puerta de su casa; es lo peor que se puede hacer en un momento en que lo que hay que hacer es pacificar, tranquilizar, tratar que salgamos rápido de la pandemia, que se acelere la vacunación.

Hay que tratar de garantizar la paz social para que aquellos que la están pasando tan mal, y que están vinculados con tareas en las que empiezan a trabajar mucho menos en virtud de la pandemia, no se vean violentados en su intimidad.

Esas cosas pasan, básicamente, por dos cuestiones: la primera es que Córdoba tiene una pésima calidad institucional; fíjense que pasamos dos años de rémora en cumplir con la Constitución provincial y designar al Fiscal General, designar la cabeza del Ministerio Público. Fueron dos años de demora, durante los cuales la Fiscalía General estuvo a cargo de un dirigente histórico del peronismo de Córdoba y de otro exfuncionario y amigo del Gobernador Schiaretti. Y, hace pocos días, vivimos la designación del Fiscal General, que siguió los mismos lineamientos que viene trazando el Gobierno de Hacemos por Córdoba a través de tantos años: designó a un exfuncionario de Schiaretti, designó a una persona de confianza.

Hasta tuvimos que enterarnos con asombro, en estos días, del papelón que ocurrió en la sede la Fiscalía General cuando el Ministro de Seguridad fue a una reunión y, aparentemente, había dos policías sin borceguíes afuera, intentando espiar la reunión. Eso es Córdoba, esa es la calidad institucional que se ha construido, después de más de veintidós años.

La segunda cuestión tiene que ver con uno de los problemas que los sondeos de opinión nos dicen que más preocupa a los cordobeses, que es el tema

de la seguridad. Cuando se consulta a los cordobeses, la mayoría dice que se siente inseguro, que vive preocupado por la seguridad suya y la de sus hijos, que tiene mucho temor cuando sus hijos salen a la calle o salen hasta tarde. Eso tiene que ver con que el Gobierno de Córdoba, durante veintiún años, ha carecido de un plan de seguridad concreto; no tiene un plan de seguridad y lo único que se busca es generar marketing y publicidad.

Recuerdo –y rápidamente le vendrá a la memoria de cada uno de ustedes– aquellas motos con “sidecar”, que no sirvieron para nada; aquella grandilocuencia en las siglas que les ponían a la CAP; aquellas cosas que hasta por pudor no se hacen más, como habilitar y presentar móviles y motos policiales en avenidas de Córdoba, con un gran acto, que por supuesto no se realizan más.

Además, se fracasó en el último tema que pensé como cordobés que podía dar resultados: hace unos años plantearon el tema de la Policía de Proximidad, que tiene que ver con estos temas que estamos hablando de la Policía; la Policía de Proximidad implicaba tratar de mejorar la relación entre la Policía y el vecino, tratar de que el vecino se sienta atraído a denunciar los delitos, tratar de que el vecino sienta que el policía está para defenderlo, tratar de que el vecino sienta que el policía individualizado está para generar, entre todos, alternativas para que vivamos más seguros. Allí se armaron cuadrantes, se pusieron cosas grandilocuentes como el buzón del ciudadano, se prometió que no iba a haber ascenso de esos policías si la gente no participaba.

Yo recorro mucho los barrios de la ciudad de Córdoba y el interior, pero, básicamente, en barrios de la ciudad de Córdoba, si uno pregunta quién es el policía barrial, la gente no tiene la menor idea de quién está a cargo de la seguridad. Vayan a Marqués Anexo a preguntarles a los vecinos si, efectivamente, saben quién es el policía barrial o si los acompaña en cada una de las cuestiones de defensa de la seguridad.

Pero -vuelvo a insistir- nos preocupó muchísimo lo Godoy; creemos que todos los que integramos los poderes del Estado tenemos que tratar de generar paz en la sociedad, garantizar la paz social y, por supuesto, no mandar a la Policía a que haga tarea de investigación y amedrentar en su casa a la gente.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la legisladora María Rosa Marcone.

Sra. Marcone.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que cuando vimos estos dos pedidos de informe que están hoy en debate, lo primero que nos llamó la atención fue la fecha.

Si hubieran tenido una respuesta y se hubiera puesto en tratamiento el tema que aquí planteaban tanto la legisladora Irazuzta como la Unión Cívica Radical, donde se plantean preguntas concretas sobre cuáles son los protocolos, cómo se aplican, cómo se determina y estructura la presencia policial en el marco de manifestaciones y protestas, cuáles son los lineamientos de acción, cuáles son los protocolos de acción para evitar disturbios; si todos hubiéramos tenido claras las respuestas a esto que se preguntaba -y que se preguntaba, justamente, cuando todavía no estábamos en un momento de conflictividad-, se podría haber

llegado a comprender y a colaborar para que, justamente, si se pensaba que era impropio, que era peligroso, que no era el momento de que se generara una manifestación que pusiera en riesgo la salud pública, todos, desde los distintos espacios, podríamos haber colaborado con eso.

En lugar de eso, se sigue adelante de una manera en la cual se ignora todo pedido y toda propuesta de tratar temas que preocupan a todos los ciudadanos. Y después tenemos la sorpresa de cómo la justicia se mueve presurosamente para pedir grabaciones, para identificar personas que estaban ejerciendo su legítimo derecho a la protesta y, sin embargo, se tardan meses y años para poder acceder a las grabaciones que permitan avanzar en causas de robos, hurtos y muchos otros delitos que afectan a un ciudadano común.

Necesitamos recuperar la credibilidad no solamente en la Policía, sino en todo el accionar del Gobierno. Creemos que, realmente, si modificamos los tiempos y las maneras en que se tratan los pedidos de informes, podemos evitar muchas cosas.

La gente en la calle está sufriendo una inseguridad tremenda, y la Provincia está usando las cámaras para identificar a un comerciante que se está fundiendo.

Necesitamos respuestas y, en base a esas respuestas, pedimos de nuevo insistentemente sentarnos a hablar y a ayudar en el diseño de las políticas públicas de seguridad y para enfrentar la crisis sanitaria.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, legisladora Marcone.

Legisladora Julieta Rinaldi, tiene el uso de la palabra.

Sra. Rinaldi.- Muchas gracias, señor presidente.

En relación al pedido de informes 31733 en debate, quiero manifestar que, desde el Ministerio de Seguridad, se nos informó que son ellos quienes determinan los protocolos a seguir cuando existe una protesta o manifestación y, en estos casos, corresponde la aplicación del protocolo de actuación policial para el uso legal y racional de las fuerzas en la Provincia de Córdoba.

Todos los protocolos se van adaptando conforme a las diferentes situaciones que puedan darse en el marco de una manifestación, ya que la presencia policial se determina según las circunstancias numéricas, de origen y motivo de la protesta; antecedentes de las manifestaciones en otras protestas; modalidades, lugar, fecha, hora y cualquier otra circunstancia a determinar.

Asimismo, generalmente, se efectúan desviaciones en el tránsito, en virtud de los cortes de calzada que haya, para evitar enfrentamientos entre manifestaciones y las personas que quieran circular, a los efectos de resguardar la integridad física de todos, y tratando de mantener el caudal de tránsito redirigiéndolo.

Nunca se propició mediante cortes de las calles la desintegración de las convocatorias, no es una modalidad institucional y no es una acción aceptable, esto nos contesta el Ministerio de Seguridad.

En lo que respecta a los lineamientos y acción, se realizan entrevistas personales con los representantes de las manifestaciones, a quienes se les advierte sobre los aspectos legales, alcance de la ley, utilización de la media

calzada, pirotecnia y se les informa, en caso de redireccionamiento, el motivo del desvío.

Por último, en caso de disturbios se apela a la conciencia social y se intenta persuadir al manifestante mediante el diálogo para que cese en su accionar violento o generador de violencia.

Por lo expuesto respecto a este pedido de informes en tratamiento, solicito el cierre del debate y su archivo.

Con respecto al otro pedido de informe -eran dos-, el 30453, también desde el Ministerio de Seguridad se nos informó que existen en la Policía de la Provincia 260 vehículos equipados con sistema de videovigilancia y seguridad ciudadana móvil, que registran en video todo lo que suceda alrededor de los mismos.

Asimismo, en el marco del Plan Integral de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito diseñado por el Gobierno de la Provincia de Córdoba, ejecutado por el Ministerio de Seguridad y puesto en marcha por la Policía de la Provincia, se realizó la adquisición de estos sistemas para colaborar con dicho plan mediante el monitoreo y el registro permanente de las imágenes siempre que el vehículo esté en operación. La finalidad de ello, señor presidente, es disponer de un apoyo remoto y en tiempo real en caso de operativos y procedimientos policiales de emergencia, de seguridad y de controles.

Por otro lado, las imágenes obtenidas son resguardadas para el uso exclusivo por parte de la Justicia en caso de ser solicitadas por los fiscales abogados en distintas causas judiciales.

Cada móvil policial dispone de cuatro cámaras externas dispuestas sobre la baliza lumínica del vehículo, que permite el registro y visualización en 360 grados alrededor del vehículo. De acuerdo a la Ley 9380, su decreto reglamentario y sus modificatorias, el organismo que resguarda las imágenes fílmicas obtenidas es la Policía de la Provincia de Córdoba, y se conservan por un término de 60 días corridos, tal como lo dispone el artículo 7 de la mencionada norma.

Por último, quiero agregar que estos sistemas de videovigilancia y seguridad ciudadana están equipados en vehículos policiales de las ciudades de Córdoba, Villa Carlos Paz, Alta Gracia, Villa María, Río Cuarto y San Francisco.

Por todo lo expuesto, y habiendo evacuado acabadamente los requerimientos en ambos proyectos de resolución en tratamiento, solicito el cierre del debate y archivo de los mismos.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, legisladora Rinaldi.

En consideración, en primer lugar, la moción del cierre del debate propuesta por la legisladora Julieta Rinaldi.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

En consideración la moción de archivo de los proyectos en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

Se archivan los proyectos en tratamiento.

-11-

Sr. Presidente (Calvo).- Corresponde dar tratamiento al punto 59 del Orden del Día, proyecto 32421/R/21, pedido de informe sobre los integrantes de las sociedades de economías mixtas.

Para dar inicio al debate, tiene la palabra la legisladora María Rosa Marccone.

Sra. Marccone.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que nos preocupa sumamente este modo de gestionar a través de la descentralización, no porque estemos en contra de la descentralización en sí, sino por la manera en que esto se hace.

Revisando las características de las distintas agencias, nos encontramos que muchas de ellas tienen el formato de sociedades de economía mixta, entonces, preguntábamos cuáles son los socios privados, si se ha integrado la totalidad del capital de cada una de las sociedades; pedíamos los balances presentados en IPJ de cada una de ellas, y debo decir que a esta pregunta -como pasa con muchos pedidos de informes- el tiempo se encargó de darnos la respuesta porque, al haberse presentado la Cuenta de Inversión, ahí están -este año sí- cargados los balances de estas agencias.

También preguntábamos la cantidad de personas en calidad de contratados y becarios que trabajan actualmente en cada una de ellas; preguntamos quiénes son los funcionarios que actualmente están dando cumplimiento al artículo 55 del Decreto 1615, del año 2019. Les recuerdo que este artículo establece que el Tribunal de Cuentas debe designar funcionarios que realicen el control externo de las agencias, los que cumplirán sus tareas en las sedes de las mismas agencias.

¿Por qué pedíamos todo esto? Porque nos encontramos frente a personas jurídicas que utilizan fondos públicos prácticamente sin ningún control externo, sin estar obligadas a seguir las pautas del Régimen Compras y Contrataciones de la Administración Pública Provincial que, además, en el caso de estas sociedades de economía mixta, con derecho del veto del presidente.

Al momento de la aprobación del Estatuto no se especificó quiénes con los socios privados y los directorios y las sindicaturas están integrados por personas designadas por el Poder Ejecutivo y los privados.

Hace un momento se ratificó la designación del síndico que nombra el Poder Ejecutivo, pero, realmente, en ello los partidos de la oposición no tenemos ninguna participación; de hecho, simplemente, se pide la ratificación que, con la actual composición de esta Legislatura, nos convierte en una escribanía que certifica el trámite ya hecho, no podemos incidir de ninguna manera en alguien que tiene que ejercer el control en empresas que ejecutan y que llevan adelante obras importantísimas para todos los cordobeses.

En la última sesión, justamente, hablé y traje a consideración cómo una de estas agencias, la ACIF, está licitando tres obras que en total tienen un aumento del 300 por ciento del presupuesto que se aprobó cuando se aprobó el Presupuesto el año pasado.

Nos parece, entonces, que saber cómo están compuestas y, sobre todo, tener conocimiento de quiénes son los socios privados, es de fundamental importancia para poder tener alguna idea de control sobre estas agencias tan incontroladas. Por eso pedimos obtener la respuesta.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, legisladora Marcone.
Tiene la palabra la legisladora Julieta Rinaldi.

Sra. Rinaldi.- Gracias, señor presidente.

Sobre este pedido de informe 32421 solicitamos la vuelta comisión ya que estamos gestionando, desde la Comisión de Legislación General, la respuesta correspondiente del área en que la hemos solicitado.

Así que solicito vuelta a comisión del proyecto y el cierre del debate.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, legisladora Rinaldi.
En consideración, en primer lugar, la moción de cierre del debate.
Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

En consideración la moción propuesta por la legisladora Julieta Rinaldi de vuelta a comisión del proyecto en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

El proyecto vuelve a comisión.

-12-

Sr. Presidente (Calvo).- Corresponde dar tratamiento a los puntos 88 y 98 del Orden del día, proyectos 32550/R/21 y 32679/R/21, pedido de citación a los ministros de Salud y de Finanzas para informar sobre fondos de enfermedades epidémicas y condiciones laborales del personal sanitario.

Para dar inicio al debate, tiene la palabra la legisladora Cecilia Irazuzta.

Sra. Irazuzta.- Muchas gracias, señor presidente.

Para ponernos en contexto, debemos recordar que se está registrando en Córdoba un récord de 5132 nuevos contagios, 42 nuevos fallecimientos por día y también que ayer hubo vacunación récord, con la aplicación de más de 41.000 dosis, y hoy llegaron a nuestra provincia 187.000 dosis de AstraZeneca.

No puedo dejar de mencionar que, en el día de ayer, el Gobierno Nacional desmintió al director de Covax, que había afirmado que el presidente Fernández había rechazado dosis de la vacuna Pfizer. La vacunación en la Argentina lleva sólo el 6,3 por ciento de su población vacunada con 2 dosis.

En este contexto, llega a debate un nuevo pedido de informe sobre la gestión de la pandemia en Córdoba y de los fondos afectados a ella. Con la responsabilidad que ejercemos el cargo de oposición, debemos insistir en que la transparencia es un pilar central en momentos de crisis, para que el Gobierno le asegure a la sociedad el correcto desempeño en la administración del Estado.

¿Qué es lo que sucede cuando no hay gestión transparente? Aparecen partidas como el Fondo COVID por 281 millones para la compra de semen, por ejemplo. La ciudadanía debe saber que aún no recibimos una respuesta completa y coherente de las autoridades.

El Fondo para la Atención del Estado de Alerta, Prevención y Acción Sanitaria por Enfermedades Epidémicas, cuya finalidad prioritaria será solventar las acciones que requieren implementarse en el marco de estado de alerta prevención y acción sanitaria ante la detección de casos de enfermedades de alto impacto sanitario y social que puedan causar brotes y epidemias que afecten o puedan afectar a la Provincia de Córdoba.

¿En la gestión de la pandemia todo se permite? En oportunidades pasadas advertimos que sin seguimiento de las acciones de Estado el Gobierno comete errores y delitos. Lo vimos con la vacunación VIP, lo vemos claramente con los negocios del Gobierno Nacional que rechaza vacunas, lo vemos en los conceptos irrisorios en qué se gasta el Fondo COVID para el Estado de Alerta.

El ministro Cardozo y el ministro Giordano están siendo citados hace meses y no se da curso a los pedidos que realizamos para poder cumplir con nuestro deber de consultar y con el suyo de dar respuesta de sus gestiones como ministros.

Desde la oposición ese es el mejor acompañamiento que podemos hacer el Poder Ejecutivo: el control de su gestión, porque el mismo hace que el trabajo realizado sea eficiente, transparente, y que no queden dudas del manejo de los fondos públicos, más en un tema tan sensible como es el de este caso.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, legisladora Irazuzta.

Tiene la palabra la legisladora Noel Argañaraz.

Sra. Argañaraz.- Gracias, señor presidente.

En el momento que presentamos esta citación al ministro Cardoso, estábamos tratando de hacernos eco, a través de este proyecto, de la preocupación profunda que tenían las trabajadoras y los trabajadores de la Salud, producto de anuncios arbitrarios de cesantías y despidos; anuncios como modificaciones al protocolo sanitario que implicaba que, incluso siendo contacto

estrecho, con una sola dosis, el personal sanitario tenía que acudir a su lugar de trabajo, cuando vimos las implicancias que eso puede tener.

Ayer mismo, en los medios de comunicación médicos, personal sanitario y delegados denunciaban que, incluso, personal vacunado con dos dosis se había re infectado y estaba internado en una situación crítica. Además, por supuesto, de tener en cuenta lo que implica, como efecto secundario, el contagio en los hospitales públicos y la generación de nuevos focos de contagios.

En ese momento, estas preocupaciones por las cesantías, los traslados, las persecuciones que existían y que existen en los hospitales públicos, se visibilizaron a través de distintas protestas, movilizaciones callejeras, cortes de calles, asambleas y paros. Y, gracias a esos paros, incluso las cesantías -que nunca supimos bien cuántas eran, se calculaban en alrededor de 100 o más-, se logró reincorporar alrededor de 60 trabajadores gracias a la lucha y al paro. Igual, que con medidas arbitrarias, como los traslados de los residentes que también, por ahora, de palabra, están frenados producto de la lucha.

Nunca nuestros pedidos de informe fueron respondidos. Queríamos saber cuántas cesantías había, por qué motivos y cuánto personal estaba dispensado. Queríamos saber de cuánto eran las incorporaciones de nuevo personal que el ministro había anunciado, en su momento, y cuánto era el refuerzo. Nunca nos respondieron.

Fui personalmente al Ministerio de Salud a pedir audiencia y nunca me respondieron, nunca nos recibieron. Hemos recibido a médicos de nueve años de antigüedad, cardiólogos que están bajo contrato precarizados, que han sido cesanteados sin razón. Y no nos respondieron.

La última vez que vino el ministro Cardozo aquí, a la Legislatura, había 50 mil contagios y menos de 600 fallecidos; ya hay 300 mil casos en la Provincia de Córdoba y alrededor de 4000 fallecidos, lamentablemente, y el ministro nunca más volvió a acudir a la Legislatura.

Esta es la situación en la que estamos: no se nos responde, no se da información, no se da mapeo; se anunciaron datos que ocultaban una parte de la verdad como, por ejemplo, que la ocupación de camas críticas era tanto por ciento cuando sólo contaban a los pacientes que eran COVID, sin contar los pacientes que no son COVID.

Muchas instituciones, médicos y profesionales salieron a denunciar esto porque es omitir la realidad, porque no se tomaron las medidas necesarias para evitar las consecuencias brutales de una segunda ola que todos sabían que iba a ser mucho más agresiva que la primera.

Esta es la situación, que hoy es mucho peor; con más de 5000 contagios diarios la situación de Córdoba es mucho más grave.

Y mientras el Gobierno niega el colapso sanitario, la realidad es que, si uno va a un hospital y escucha lo que dicen los médicos, nos muestran -he ido personalmente- una cola de ambulancias en las puertas de los hospitales diciendo "están esperando que puedan entrar".

Dicen, por ejemplo, "mirá, esta bolsa de consorcio es el material de aislamiento que tengo para las guardias", así hablan, eso nos cuentan.

El personal de salud denuncia que hace más de 7 días que no duerme, que tiene que tomar psicofármacos para poder descansar porque están estresados,

porque están agobiados, porque hace más daño que no paran y más de 55 por ciento está precarizado. Ya hemos presentado un proyecto para el pase a planta permanente de todo ese sector porque no puede ser que la primera línea esté bajo contrato en monotributo teniendo miedo de ser despedido, trasladado o perseguido, como pasa en la Provincia de Córdoba.

Esa es la situación la situación de incertidumbre y la situación en que hay que empezar elegir a quién atender y a quién no; la situación en los hospitales no es como dice el ministro. Según fuentes de médicos que han circulado en redes sociales, les quiero transmitir este informe, que dan los propios médicos de los hospitales: Hospital de Niños, 100 por ciento de ocupación, sacaron un tabique que dividía la Sala 500 COVID y la no COVID para agregar más camas, pero el personal es el mismo, y tienen internados niños recién nacidos; Hospital Rawson, 100 por ciento de ocupación, son tres pabellones con 68 camas, la UTI con más de 90 por ciento de asistencia respiratoria mecánica; el Hospital Modular, con 50 por ciento de ocupación, y 50 por ciento de camas libres que están cerradas porque no hay quien las atiendan, y sólo se abren si hay personal; Tránsito Cáceres, 100 por ciento de ocupación; Misericordia, 100 por ciento de ocupación.

En el Departamento Colón: localidad de Unquillo sin camas; Jesús María lleno, Villa Dolores sin camas, en Río Cuarto tuvieron que poner camas en pasillos y refuncionalizaron de apuro a salas comunes para poner oxígeno, y armaron una carpa con 40 camas afuera, sin contratar más personal. Esto se repite en el Hospital cabecera Domingo Funes; en el Departamento Marcos Juárez todo está lleno y saturado.

Esto es lo que dicen los médicos; no lo decimos sólo nosotros desde el Frente de Izquierda, es lo que se dice en todos lados y lo que hacen circular en las redes sociales, lo que ven las familias, lo que sienten y por lo que se preocupan cuando ven un familiar que está mal, que está enfermo y no tienen dónde dejarlo.

Incluso, investigadores del CONICET plantean que proyectando las cifras que pueden estar aumentando podríamos llegar en 10 o 15 días a tener entre 6000 y 8000 casos diarios; o sea, es una situación realmente catastrófica.

Mientras tanto, el Gobierno dice que no hay colapso sanitario. También dice que acá hay una responsabilidad individual en la población, y a esto lo rechazamos porque no es así, no es responsabilidad individual de la población.

En esta Legislatura se recortó el presupuesto de Salud, con un Presupuesto de ajuste, cuando se votó en diciembre del año pasado; además, se recortó el Fondo de Acción y Prevención para las Enfermedades Epidémicas y se dio el doble de ese presupuesto a subsidios a empresas millonarias. Ahí están las prioridades del Gobierno, y dicen que la responsabilidad es individual; es realmente cínico.

También, dicen que la gente no entiende; escuché ayer a un funcionario del Gobierno decir que la gente no comprende, pero la gente está preocupada y tiene incertidumbre, las familias la están pasando muy mal; lamentablemente, muchos ya están sufriendo y haciendo el duelo de algún fallecido que ya no tiene más cerca, de algún ser querido. Esa es la situación; no es que no entienden.

Además, desde el Gobierno se dijo que hay que hacer el esfuerzo por trabajar desde el hogar, y se le habló específicamente a la juventud, pero el 55 por ciento de quienes trabajan están bajo precarización laboral; entonces, ¿cómo hace

un empleado gastronómico para quedarse trabajando desde su casa?, ¿cómo hace un trabajador de la de construcción, un changarín, o uno que hace delivery para quedarse en su casa?

No pueden hacerlo, y no por irresponsabilidad de ellos, sino que, si no van, los echan; es más, hay almacenes de logística enteros que denuncian que los mandan a ir enfermos, o sabiendo que son contactos estrechos, porque quieren trabajar, porque eso es lo que les importa a las empresas, que la gente vaya a trabajar. Y eso es lo mismo que le interesa al Gobierno que, cuando dice “Córdoba no para”, es así: Córdoba no paró de trabajar para garantizarles las ganancias a los empresarios y, en ese sentido, exponer la salud de toda la población. Así llegamos a la situación en la que estamos.

En ese sentido, nos parece muy importante tomar medidas de emergencia, y no sólo exigimos respuestas a nuestros pedidos de informe, a las situaciones de análisis, sino que ya empieza a ser necesario tomar medidas para dar respuestas inmediatas.

En el día de hoy, hemos presentado un proyecto de ley para inyectar insumos críticos, materiales y medicamentos a todos los hospitales públicos y dispensarios de la provincia, y también para atender las condiciones de trabajo del personal sanitario con un bono de emergencia igual a tres salarios mínimos para todos y terminar con su precarización laboral, ampliar y capacitar planta sanitaria porque no alcanza con camas porque no hay quien las atienda. Esa es la situación. Al mismo tiempo, crear un Fondo de Emergencia sobre la base del quite de los privilegios, es decir, de tocar las ganancias de los grandes sectores que han amasado fortunas durante esta pandemia.

Recursos hay; lo que no hay es voluntad política de enfrentar la pandemia para privilegiar a grandes grupos concentrados -a esto lo decimos una y otra vez-, y desde ahí se podría tomar no sólo las medidas de urgencia que estamos diciendo, sino también dar contención económica, porque la situación que seguramente nos obligará a ir hacia un confinamiento más estricto no puede ser sin contención económica. Sólo con lo que se recaudó, con el superávit fiscal, se pueden dar más de 500 mil IFE de 48 mil pesos para todos los trabajadores informales.

También, debemos ir a un cierre temporal de las escuelas, para todos los niveles y, al mismo tiempo, garantizar dispositivos de conectividad, los dispositivos tecnológicos, los paquetes de datos para los chicos y las viandas calientes, porque la pobreza infantil es inaceptable y hay que avanzar en garantizar, a todos quienes no tienen PAICor, que puedan comer, ellos y sus familias, cuatro veces al día; eso es una responsabilidad del Gobierno.

En ese sentido, y para terminar, queríamos no sólo seguir insistiendo en que venga aquí el ministro, no sólo seguir insistiendo en que se nos escuche, en que se traten nuestros proyectos -hemos pedido varias veces que la Comisión de Salud trate el conjunto de nuestros proyectos y que los acompañe, que se den medidas inmediatas, son básicas-, sino también que se trate un plan integral, como lo venimos planteando.

Además, como el Gobierno ya demostró, evidentemente, a la gestión de la pandemia la hace para los intereses de unos pocos y no poniendo como prioridad la salud de la población, y no muestra la información necesaria. Creemos que hay

que poner en pie, de inmediato, una comisión de emergencia compuesta por profesionales epidemiólogos, delegados de hospitales, de escuelas, de movimientos sociales, que pueda hacer un seguimiento profundo de la situación epidemiológica de la Provincia y, también, empezar a tomar las definiciones sobre las restricciones y medidas necesarias de contención sanitarias y económicas, para dar una respuesta profunda a favor de los intereses del pueblo trabajador.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias, legisladora Argañaraz.

Legislador Cossar: ¿usted va a volver a su banca o va a hablar parado, desde allí?

Está en uso de la palabra. Tómese su tiempo.

Sr. Cossar.- Discúlpeme, presidente; a la culpa la tiene el Secretario Legislativo, yo le hice señas y entendí que no me tocaba a mí.

Gracias por esperarme, presidente.

Ayer duró casi todo el día una noticia que vino de Buenos Aires. La noticia fue más o menos así: un periodista diciendo “Córdoba no debiera existir, Córdoba debiera desaparecer, Córdoba es la avenida del mal, si Córdoba desaparece Argentina sería una potencia”. Yo estoy seguro, presidente, de que la reacción de todos los que escuchamos a ese periodista de C5N, Diego Iglesias -que después, en horas de la tarde, aclaró que no se refería la provincia de Córdoba, muchos borraron sus apresurados tweets y algunos se disculparon-, mientras duró, mientras flotó esa noticia, nos indignamos, absolutamente todos nos indignamos; estoy seguro de que absolutamente todos, sin distinción de partidos políticos -los radicales, los peronistas, los de Juntos por el Cambio, los del PRO, absolutamente todos-; algunos lo expresaron, otros no. Sentimos indignación porque cuando se meten con Córdoba nos olvidamos de las diferencias que podemos tener y la reacción es unánime, y creo que está bueno que así sea.

¿Por qué traigo a colación esto, presidente? Porque cuando uno ve y analiza la situación actual, que es complicada -reconocido por las propias autoridades-, todo pareciera indicar que en los próximos días vamos a tener que ir hacia medidas odiosas, más restrictivas, y queremos evitar que día a día los números sigan creciendo, cuando eso pasa, presidente, también nos preocupa a todos.

Yo he sido muy crítico; normalmente, los miércoles, cuando pido la palabra, lo hago -en la mayoría de los casos- para criticar y para señalar lo que creo que por parte del Gobierno está mal. Hoy vengo a sumar, presidente, hoy vengo a decirle que el hecho de que ayer Córdoba haya tenido récord de contagios -5000 y pico-, récord de muertos, y hoy estamos esperando los números, nos llena de preocupación absolutamente a todos, a los que gobiernan y a los que no gobiernan.

Ayer vi un ratito la tele; los vi a Novaresio y al “Colorado” Massot, hombre del PRO, y Novaresio le preguntaba cómo definiría -mirá, lo estoy citando a Massot, pero, bueno, me pareció inteligente su definición- al actual Gobierno nacional; lo definió como una oportunidad perdida; “yo siento que es una

oportunidad perdida, tuvo la gran oportunidad de unir a los argentinos a partir de la pandemia y la desaprovechó”.

Esas imágenes que teníamos de marzo, abril, mayo o junio del año pasado, donde uno veía al Presidente, al Jefe de Gobierno de CABA, a los gobernadores de los distintos partidos, lamentablemente, se fue diluyendo y, hoy, estamos en una grieta más profunda que nunca, esa grieta nos está demostrando le hace mal a todo, pero a la salud la liquida.

Acá en Córdoba la situación es distinta, ustedes no asumieron hace un año y medio, llevan más de 20 años gobernando porque la gente los eligió, tienen una mayoría importante; pero la sensación de la oposición -al menos, del bloque de la Unión Cívica Radical y de este legislador- es que no se dejan ayudar en nada.

Por eso, hoy vengo a ofrecernos nuevamente, presidente, sin chicanas, sin golpes bajos, sin nada, porque queremos ayudar; queremos que Córdoba vuelva a ser noticia porque empezamos a dejar atrás estos números.

¿Qué tiene que ver esto con el pedido de informe en tratamiento, con la citación del Ministro de Salud y del Ministro de Economía, a partir de este gasto de casi 300 millones de pesos, que fue noticia porque se hablaba de 230 y pico o 250 millones que el Estado provincial habría gastado para comprar semen, y que en algunos generó risas y en otros preocupación? Nosotros queremos sumar, y eso significó lo grave que es no ser claro, no ser por demás transparente.

Hoy tuvimos la muy buena noticia: va a venir el Ministro la semana que viene a la Comisión de Servicios Públicos, junto a las máximas autoridades de EPEC, a contestar todos los pedidos de informes; todos están viniendo otros -en mayor o menor medida-, pero el único ministro que no viene es Cardozo. Tiene que venir porque le va a hacer bien a él, a nosotros y a los cordobeses, porque hoy la crisis, además de ser sanitaria es económica, y esto es real; el viernes usted anunció medidas por 600 millones de pesos para asistir a los distintos sectores que, sumados a lo que ya se viene aportando a lo largo de la pandemia, creo que está arriba de los 3000 millones de pesos.

Entonces, la crisis sanitaria es real, la crisis económica es real, y nosotros queremos sumar; cuando dejemos esto atrás, seguramente, recuperaremos nuestro máximo rol opositor de control, de oposición constructiva y no destructiva, porque siempre va a ser para construir. Pero, mientras tanto, hay cuestiones que sólo ustedes las pueden hacer; ser claros en los gastos solamente ustedes lo pueden hacer; nosotros lo único que podemos hacer es reclamarles esto, y hoy lo volvemos a reclamar que sean claros.

Es casi una burla, una tomada de pelo la respuesta que se ha recibido respecto a ese gasto; seguramente, la legisladora Marccone va a hablar sobre esto. Esto no ayuda a recuperar la confianza. Reitero: hoy, la crisis tiene que ver con la confianza, ya nadie cree en nada.

La gente está desesperada por las vacunas y dice “por qué a mí no me llegó el turno y hay gente de 20 y pico de años que, ayer o anteayer, se ha vacunado”, y no hablo de los vacunados VIP, sino de gente normal que no sabe por qué les llegó el turno. Creo que esto es porque ha habido desorganización en los últimos días, o porque alguno mintió en la información; lo cierto es que, mientras falta vacunar a mayores de 60 años, hay jóvenes que ya se están

vacunando. Entonces, falta transparencia en el gasto y en el programa de vacunación, y nosotros estamos dispuestos para ayudar, para sumar.

Después, hablaremos de prioridades. Mire, recién estábamos en la Comisión de Labor Parlamentaria, y el “Tucho” Ambrosio dijo -y creo que lo dijo de muy buena fe-: “hagan una campaña para los jóvenes”, y yo voy a ir un poco más allá -ya lo dije en alguna que otra oportunidad y tómenlo como un pedido de mucha seriedad-: la comunicación. Está bueno que haya un programa Lideresas, pero no es el momento de andar promocionando ese programa, ¡no es momento, muchachos! No es momento de hacerlo; es momento de poner a todos los ductos comunicacionales -digitales, audiovisuales y en papel- en función del COVID por 30, 40, 50 o 60 días, porque, entre otras cosas, aparte de que faltan vacunas y una serie de recursos humanos, falta información y falta campaña de prevención.

Entonces, presidente, así como les pedimos e insistimos en que el gasto tiene que ser por demás transparente -el motivo de informe de hoy no está bueno, tira para atrás-, así como insistimos en que el ministro tiene que venir, lo vamos a tratar bien al ministro Cardozo. La ministra Vizzotti hoy habló -y miren que está cobrando como en “bolsa”, pero va y pone la cara-, y al ministro hace cuatro meses que lo estamos buscando, es para que nos explique. A lo mejor estamos equivocados y, si lo estamos, la explicación de él nos puede hacer cambiar de opinión, y nosotros vamos a ser voceros de cosas buenas, porque queremos que a Córdoba le vaya bien, porque hasta hace unos meses no estábamos tan mal y algo pasó. Tenemos miedo, hay miedo, pero es de esta semana; hay miedo, presidente.

Transparencia en el gasto, prioridad en el gasto, rendición de cuentas: necesitamos que sea más minuciosa la rendición de cuentas, de lo que se está gastando y de cómo se está vacunando.

Hoy la Defensoría del Pueblo elevó un informe, de alta preocupación, de por qué hay aproximadamente 20 mil cordobeses que debieran haber sido vacunados y a los que, por distintos motivos, no les llega el turno; algo pasó, pero han quedado en la cola, cuando ya tendrían que estar vacunados; se avanzó en vacunar gente de 50 años, de 40 años, de 30 años y ellos han quedado.

Fíjense si pudiéramos, de una vez por todas, transparentar esto: llegamos hasta acá, vamos a seguir por acá. Si se apartan del criterio que fijó el Gobierno nacional, en su momento, les pido, a través suyo, que nos lo hagan saber, estamos para sumar, estamos para aportar. Nos indigna que desde Buenos Aires -por más que después lo haya aclarado, pero algunas horas duró- alguien se refiera mal a la Provincia de Córdoba, porque la amamos a nuestra Provincia, y nos preocupa que hoy Córdoba esté en esta situación real -no voy a exagerar nada- donde los números de la salud y la economía por sí solos nos preocupan.

Nos olvidamos de qué partido somos, nos olvidamos de quién gobierna, queremos ayudar, queremos sumar, queremos dejar esto atrás cuanto antes, y para eso la responsabilidad es de ustedes, para que esto no sea una oportunidad perdida. Si ustedes nos dan espacio, nosotros estamos, hasta para hisopar como voluntarios estamos, si no hay gente, ya no hay más gente.

Hace pocos días presenté una propuesta que a algunos les cayó mal. Estoy convencido de lo que propuesto con respecto a darles un bono al personal de la Salud, pero no soy el dueño de la verdad. Lo que hubiese querido es que aquellos

que me dicen que me equivoco me digan cuál es la forma, pero nadie puede negar que hoy los 12 mil y tantos empleados que forman parte de los equipo de Salud necesitan hoy un reconocimiento económico; no les está alcanzando con los aplausos que les damos ni les está alcanzando con las felicitaciones que les hacemos por las redes sociales, o las sinceras palabras que escuchamos de cada uno que pasó por un hospital público o privado y zafó, como el caso del “Tucho”, no le va alcanzar la vida para agradecerles la atención que recibió. Eso llena el alma, pero ellos también necesitan que el Estado les haga un reconocimiento económico.

Por eso, señor presidente, hoy, en nombre propio, en nombre de bloque de la Unión Cívica Radical y en nombre de muchísimos cordobeses que no concuerdan, no acuerdan con el Gobierno, le digo que estamos todos en el mismo bando, hoy queremos luchar por Córdoba, hoy nos preocupa salir adelante desde Córdoba.

Por eso, vengo a ratificarles que estamos a disposición, que nos llamen, que nos convoquen, nosotros estamos listos.

Gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, legislador Cossar.

Tiene la palabra la legisladora María Rosa Marcone.

Sra. Marcone.- Gracias, señor presidente.

Nosotros hicimos esta citación a los dos ministros -de Salud y de Economía-, justamente, para entender qué había pasado con ese gasto, al cual se refirió recién el legislador Cossar.

Entremedio, hicimos otro pedido de informe sobre el mismo tema, del cual sí recibimos respuesta. ¿Por qué volvemos sobre esto, si tenemos la respuesta? Porque una de las características de un Estado democrático es la obligación de todos los poderes públicos de dar cuenta a la ciudadanía de todos sus actos, lo cual incluye el origen y el destino de los recursos y gastos públicos.

Voy a ir leyendo –y pido disculpas porque voy a ser más extensa de lo que pensaba– las respuestas que recibimos. Preguntamos minuciosamente: “¿Qué cargo, categoría y modalidad de contrato tiene el empleado que supuestamente cargó por error el comprobante 2222-21111222 –fíjense qué número raro que tenía asignado–? ¿Qué funciones tiene asignadas? ¿Cuál es el horario en que cumple sus tareas? Señale si lo hace de manera presencial o remota”.

No contestan que “es un agente administrativo que trabaja en el área de Presupuesto” y detallan las tareas que cumple en esa área; ninguna es carga de comprobantes de gastos.

No responden qué horario cumple, pero nos dicen que “asiste de manera presencial siete horas diarias”. Fíjense qué curioso: el señor Gauto, que es el director de Administración del Ministerio de Salud, dijo públicamente que este empleado, este agente, “a las 12:51, próximo al fin de su jornada...”. O sea, si su jornada es de siete horas, ¿este empleado comienza a trabajar a las 6 de la mañana, y lo hace de manera presencial? Nos parece raro.

Preguntamos: “¿Cuál es la operatoria de carga de comprobantes que luego se ve reflejada en el Portal de Transparencia?” Nos contestan un galimatías sobre

el devengado que no responde la pregunta. Pedimos que “Acompañe fluxograma” y nos muestran simplemente lo mismo que aparece en el Portal de Transparencia: devengado, comprometido, ordenado pagar.

“Respecto del documento que fue cargado erróneamente, explique: ¿Qué tipo de documento comercial es (Factura, Remito, Recibo, Otro)?”. No responden. “¿Quién era el beneficiario y cuál era su número de CUIT?” Les recuerdo que en el comprobante que estaba cargado aparecía como beneficiario, y tenía el número de CUIT, el Ministerio de Salud. No responden. “Indique la fecha de emisión del mismo”. No responden.

Después, detalladamente preguntábamos, para cada uno de los tres ítems que figuraban en el comprobante, que señalaran claramente cuál fue el error: si el concepto, el monto o la partida a la cual se imputó. En ninguno de los tres puntos nos responden.

“¿Dónde se encuentra actualmente, de manera física, el documento que originó que se generara el comprobante?”. No responden.

“¿Ya ha sido imputado y registrado correctamente? ¿En qué jurisdicción y en qué partidas? Acompañe copia certificada del documento que haya dado origen a que se generara este comprobante”. No responden.

Frente a todo este detallado cuestionario, sólo dicen que “como era necesario adecuar las partidas de la orden de compra global del Programa COVID –no sabemos por qué era necesario adecuarlas– se solicitó una compensación presupuestaria de partidas y su posterior pedido de cupo presupuestario. Para garantizar la diligencia del trámite, la agente tomó el crédito mediante un devengado temporal y provisorio”.

Esto nos parece gravísimo; acá nos están diciendo que no hubo una compra, pero, para tener fondos que ya estaban asignados –les recuerdo que este comprobante no estaba en la categoría de crédito vigente, porque ahí no aparecen comprobantes, sino en la categoría de devengado–, hizo una elección de ítems –y cito la respuesta– de manera totalmente aleatoria, desafortunada e impensada, un acto totalmente reflejo generado por lo provisorio que sería el mismo”.

La última pregunta es “Respecto a la eliminación del comprobante del Portal de Transparencia, indique: ¿Qué motivó la corrección del ‘supuesto’ error de carga? ¿Quién advirtió el error de carga? Día y hora en que se dio de baja. Mecanismo aplicado para hacer efectiva esta baja.”

La respuesta que dan a este punto es directamente falsa. Afirman que a primera hora del día hábil inmediato siguiente a la generación del devengado se advirtió que había culminado el proceso de la elaboración de la justa de orden de compra global y, visualizando que para la confección del mismo se había utilizado la mencionada modalidad, se efectuó la eliminación del mismo en el sistema SUAF.

No sólo, con nuestro equipo, lo vimos e hicimos la captura de pantalla el día hábil siguiente a la tarde, sino que comprobamos -lamentablemente, no volvimos a hacer captura de pantalla para marcar la hora- que siguió en el Portal de Transparencia durante una semana y, en el mismo Portal, durante más de un mes aparecían, entre los bienes que había comprado la Provincia, el semen, la caseta y la plantación de cultivos.

Es inadmisibles que se haya bajado información de gastos públicos sin explicar detalladamente cuál fue el error, una vez que la opinión pública se hace conocedora de esos datos, tratando de negar que existieran los gastos registrados.

A nuestro modo de ver, el tratamiento contable de este comprobante pone en jaque la credibilidad de todo el sistema contable de la Provincia.

Los que tienen conocimientos mínimos no digo de contaduría, sino de teneduría de libro -y usted, señor presidente, me entenderá porque tiene bastante más que eso- se darán cuenta del cúmulo de disparates que manifiesta esta respuesta.

Hace pocas horas nos enteramos por los medios que la Provincia se comprometió a centralizar la compra de algunos medicamentos específicos de COVID y de oxígeno y los suministrará a privados, posiblemente, a cuenta de futuras prestaciones de la APROSS. ¿Podremos confiar en la equidad y transparencia con la que esto se realizará, cuando no logramos saber qué pasó realmente con esos 281.360.000 pesos?

Seguimos, por lo tanto, pidiendo la presencia de los ministros para despejar nuestras fundadas dudas sobre la transparencia con la que se gastan los fondos que aportan todos cordobeses y la exactitud con la que se registran.

Recuerdo también que hay un compromiso de enviar a todos los legisladores el listado de erogaciones que se realizan con el Fondo COVID; el último que recibimos corresponde al mes de diciembre del año 2020, y llevamos casi 6 meses del 2021.

Pero, tanto o más importante que esta parte es saber lo que pide la legisladora Argañaraz en su citación al ministro Cardozo: ¿cuál es la situación del personal de Salud? Todos venimos escuchando, hemos recibido, tanto la oposición como el oficialismo, a quienes se han acercado a traer sus planteos, a reiterar sus planteos.

Estamos en un momento –lo señalaron claramente el legislador Cossar y la legisladora Irazuzta- en que la crisis se ha agravado. Necesitamos ser escuchados; necesitamos ser escuchados por quienes están gestionando esta crisis; necesitamos respuestas, pero respuestas serias, que no nos tomen por tontos ni por faltos de todo conocimiento.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, legisladora Marcone.

Tiene la palabra la legisladora Luciana Echevarría.

Sra. Echevarría.- Gracias, señor presidente.

Desde nuestro bloque acompañamos esta citación al Ministro de Salud que hace meses estamos reclamando, aunque la verdad es que ya con el nivel de crisis sanitaria que estamos viviendo en la Provincia, Cardozo, más que venir a dar las explicaciones acá sobre la situación del personal de Salud y la situación más general de la pandemia, esas explicaciones ya las debería dar ante la Justicia.

Y si no hubiera complicidad judicial, seguramente, ya estaría preso, porque en nuestra Provincia el Ministro de Salud y el Gobernador Schiaretti están

incumpliendo con sus deberes de funcionario público, están jugando con la vida de las personas.

Ciento sesenta y seis personas murieron sólo en la última semana, más que las muertes en la masacre de Once, por comparar con una de las heridas más grandes que aún continúa abierta en nuestro país, y cuyos responsables también son los políticos y sus decisiones.

En la citación que está en debate se hacen algunas preguntas respecto al personal de la Salud, y la realidad ya se ha encargado de responder varias.

Evidentemente, faltan profesionales, falta personal de Salud en todos los centros, la demanda es cada vez más intensa y se está tensionando al máximo al equipo de Salud. La situación de los residentes hace unos días desnudó eso en toda su magnitud; los querían trasladar compulsivamente para intentar cubrir con residentes los huecos -muchísimos huecos- que hay en todos los hospitales, y sólo con el paro, la organización y las asambleas los residentes lograron que se diera marcha atrás, pero salió a la luz la improvisación y la falta de criterio con la cual se están tomando todas las decisiones en la gestión de esta pandemia.

Ayer escuchaba al ministro Cardozo hablando con algunos medios –porque a ellos sí les responde- planteando que el personal de la Salud está agotado y muy afectado psicológicamente; en verdad, es un nivel de cinismo sin límites, porque a este personal devastado lo están haciendo trabajar a destajo, porque esos trabajadores, gracias a que no quisieron cerrar las actividades no esenciales a tiempo, hoy, están expuestos a la brutal decisión de tener que elegir a quién dar un respirador y a quién no. ¿Qué situación más violenta que esa? ¿A algunos de ustedes le gustaría estar en ese lugar?

Bueno, esa es la situación de los hospitales hoy. En algunos casos tienen que pasear a los pacientes en ambulancia para poder darles oxígeno porque falta oxígeno en los centros de salud, como pasa en el modular de Punilla. Se mueren en las clínicas los pacientes que esperan un tubo de oxígeno que no está, como pasó en el Sanatorio El Salvador.

Estas muertes tienen que pesar en los hombros de los responsables de todo este desastre, pero, lamentablemente, estos funcionarios siguen contando posibles votos mientras los profesionales de la Salud y el pueblo son quienes tienen o les toca contar los muertos.

A esto lo digo con todas las letras porque ayer el ministro Cardozo se quejaba de quienes hacen política con la pandemia, mientras él y el Gobernador son los principales, los primeros en hacer política con nuestras vidas. ¿O cómo se llama esto de mantener todo abierto mientras estamos colapsados? Se llama cálculo electoral; están midiendo en votos las medidas que tienen que tomar, y eso lo pagamos caro, muy caro.

Acá el Gobierno provincial siempre tuvo la línea de “expónganse, enfermense, total nosotros les vamos a poner camas”, y eso es terrible por varias razones. Primero, porque los estudios demuestran que, en nuestro país, el 60 por ciento de los internados por COVID en terapia intensiva se muere, por lo tanto, garantizar sólo una cama es, en la mayoría de los casos, llegar tarde.

La segunda razón es porque esas camas no están; prometieron 850 nuevas camas y sólo habilitaron menos de la mitad, muchas de ellas no tienen personal o no tienen oxígeno y, lo que es más grave, mienten con la ocupación, porque ahora

nos dicen que estamos en un 70 y pico por ciento de ocupación de camas, pero no publican la ocupación total, con el resto de las patologías.

Entonces, la realidad es que el sistema de salud está completamente colapsado, y ni hablar del impacto que esto tiene en la salud integral de los cordobeses y cordobesas por fuera del COVID, porque el resto de las enfermedades siguen existiendo, y muchas puedan tener complicaciones y secuelas si no son tratadas a tiempo.

Por eso, el hecho de que estén suspendiendo las cirugías, las consultas, nos afecta a todos, y esta situación también se podría haber evitado. Por donde se mire hay negligencia; somos la capital nacional del COVID.

En este marco, es urgente disminuir los contagios, y eso no es posible sin un retorno temporal a fase 1, con asistencia económica y social real. Si no tomamos estas medidas en la Provincia, vamos a tener un aumento dramático de los casos, la proyección es realmente alarmante, estamos hablando de que en unos días podemos superar los 7.000 casos diarios, 60 muertes diarias como mínimo.

La plata para la asistencia que hace falta está. Dicen que quiere cuidar las fuentes de trabajo a los cordobeses; es mentira, nadie debería tener que elegir entre cuidar su vida o poner el pan en la mesa. Hablan de recaudación récord, y toda esa plata debería volcarse a fortalecer el sistema de salud, pero no; esa plata debería destinarse a ayuda social a los sectores que más lo necesitan, pero no; esa plata debería destinarse a más recursos para la educación, pero las 100.000 notebook que prometieron hace meses todavía siguen sin aparecer.

En este punto de la educación, la verdad es que tenemos una preocupación enorme; a mí me toca muy de cerca -saben que soy docente-, y mis compañeros y compañeras están realmente muy preocupados, esta presencialidad forzada no sólo expone a la docencia, está exponiendo al conjunto de las familias.

El Ministerio de Educación repite y repite, ya sin ningún sustento, que los chicos no se contagian en las escuelas, cuando todas las estadísticas muestran lo contrario; el año pasado, en el pico de la primera ola, los niños eran un 2 por ciento de los contagiados, hoy ya casi llega al 10 por ciento. Entonces, evidentemente, la presencialidad es un factor de riesgo, y es hora de que se cancele durante un tiempo prudencial esta presencialidad.

Los criterios locales son incomprensibles; por ejemplo, toman como indicador un índice de positividad por encima del 20 por ciento, cuando la Organización Mundial de la Salud dice que ya una positividad de más del 10 por ciento es sumamente riesgosa.

Dicen que recién cuando superemos el 80 por ciento de la ocupación de las camas vamos a pensar en restricciones, cuando ya todos vemos que con el 72 por ciento de las camas COVID ocupadas está todo colapsado porque, evidentemente, existen las demás patologías.

En fin, esta política criminal, que no sólo afecta al personal de la Salud, sino al conjunto de los cordobeses y cordobesas, se tiene que terminar, y es urgente que el Gobierno provincial y su ministro de Salud respondan por estas barbaridades que están haciendo.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, legisladora.

Tiene la palabra la legisladora Liliana Abraham. Por favor, encienda su micrófono, legisladora.

Sra. Abraham.- Perdón, señor presidente. Buenas tardes.

Con respecto al pedido de informe 32550, que se encuentra en debate, trata nuevamente sobre el comprobante que fuera cargado erróneamente y, posteriormente, eliminado del Programa 472, Fondo para la Atención del Estado de Alerta, Prevención y Acción Sanitaria por Enfermedades Epidémicas.

Es necesario aclarar que mediante el pedido de informe 32541 -como ya lo dijo la legisladora-, el Ministerio de Salud ha brindado la información necesaria, y esa respuesta fue entregada oportunamente a todos los legisladores de la oposición, quienes tuvieron oportunidad de analizarla y verificar que sus inquietudes se encontraban evacuadas. Aun así, siguen insistiendo nuevamente con un pedido de informe solicitando una información que ya les fue otorgada.

Por otro lado, se explicó el procedimiento de carga de comprobantes y se especificó que los registros reflejados en el Portal de Transparencia corresponden a los registros devengados, esto independiente del estado en que se encuentran, por lo que se pueden visualizar registros que aún se encuentran en proceso de carga.

Finalmente, se dio a conocer los resultados de la investigación interna realizada y las razones por las cuales el agente en cuestión ha cometido el error, indicando que, luego de los controles realizados a primeras horas del día hábil posterior a la generación del devengado, se procedió a la corrección.

Señor presidente: tengo acá en mis manos la respuesta, y esta insistencia injustificada por parte de los legisladores no hace más que generar una utilización incorrecta y vaga de los recursos que esta Cámara Legislativa posee a los fines de ocuparnos de temas que verdaderamente son trascendentes.

Con respecto al pedido de informe 32679, señor presidente, en donde también se solicita que comparezca el ministro de Salud, en primera instancia, quiero decir que, debido a la difícil situación sanitaria que estamos atravesando, qué es de público conocimiento, en estos momentos el ministro se encuentra abocado totalmente la lucha contra la pandemia del COVID-19. Pero esto no quita que, cuando la situación sanitaria mejore, tendremos una reunión en la comisión, donde podrán evacuar todas las dudas correspondientes.

Señor presidente: quiero agregar que, teniendo en cuenta que el presente pedido se enmarca en el artículo 101 de nuestra Constitución Provincial, y siendo consecuentes con lo que dicho apartado establece, le solicito a la legisladora que nos haga llegar los puntos sobre los que desea ser informada por el ministro para ser trabajados en la Comisión de Salud, la cual presido.

Con respecto a este pedido por el que se solicita que el ministro explique condiciones laborales, cesantes, nuevos nombramientos y cambios en el protocolo del personal sanitario, el mismo resulta sumamente amplio, no es específico. Las condiciones de los trabajadores de salud pueden ser: planta permanente, contratados, monotributistas, voluntarios; cesantías ¿de quién?; nuevos nombramientos ¿en qué área?

Este tipo de proyectos son los que trae la oposición a debate, eso es lo que contiene textualmente el proyecto y no las demás cuestiones que mencionaron los legisladores. La verdad es que solicitar que las respuestas a este tipo de preguntas sean efectuadas por un ministro que, dadas las circunstancias, se encuentra en la primera línea de batalla desde hace más de un año y medio, recorriendo la provincia, los hospitales de Córdoba Capital y del interior, resulta verdaderamente un acto de cuasi irresponsabilidad institucional.

Los legisladores de la oposición deberían efectuar propuestas que sumen, poniéndose a disposición como una actitud de ayuda y soporte, no con pedidos de informe que no sólo no son específicos, sino que, además, parecen trabas en la gestión.

Bien lo estipula el artículo 102 de la Constitución provincial, el cual estipula que la Legislatura, o los legisladores individualmente, pueden pedir al Poder Ejecutivo informes por cuestiones de interés público para el mejor desempeño de su mandato. Muy bien, señor presidente, esperemos que ya que la oposición cita constantemente la ley fundamental, haya una correcta aplicación de la misma en cuanto a este artículo.

Por todo lo expuesto, señor presidente, solicito archivo del pedido de informe 32550, y la vuelta comisión del pedido de informe 32679, y el cierre del debate.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, legisladora.

En consideración, en primer lugar, la moción de cierre del debate propuesta por la legisladora Liliana Abraham.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- En consideración la moción de archivo del proyecto 32550/R/21 y vuelta a comisión del proyecto 32679/R/21.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobado.

Se archiva el proyecto 32550 y vuelve a comisión el proyecto 32679.

-13-

Sr. Presidente (Calvo).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 32901/D/21, que cuenta con un pedido tratamiento sobre tablas que se leerá a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 2 de junio de 2021.

Señor Vicegobernador
de la Provincia de Córdoba
Cr. Manuel Calvo

Solicito el tratamiento sobre tablas del proyecto de repudio a la reforma de la Ley N° 27.148 del Ministerio Público Fiscal.

Raúl Recalde
Legislador provincial

Sr. Presidente (Calvo).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Calvo).- Rechazada.

No habiendo más asuntos que tratar, invito al legislador Adrián Scorza a que proceda a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto.

-Así se hace.

Sr. Presidente (Calvo).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 17 y 18.

Nora Mac Garry
Subdirectora del Cuerpo de Taquígrafos